



Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Contigo al 100

## ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N048-2019 (SEGUNDA CONVOCATORIA), PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PLATAFORMA DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **cinco de septiembre del año dos mil diecinueve**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N048-2019**, en términos de los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en correlación con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria que rige el presente procedimiento, de conformidad a lo siguiente:

Este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del **Reglamento Interior de la SAE**, y lo coordina el **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, Técnico en Licitaciones, ambos de la SAE, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X de la Ley**.

### Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

1. Con base en lo establecido en el artículo **52** de la Ley, y de acuerdo con el día y hora señalados en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **veintisiete de agosto del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre aspectos de la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la Ley, fue firmada por los asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la liga Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
2. Siendo las diez horas con un minuto del día **dos de septiembre del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente Licitante:

LICITANTE
HUGO ENRIQUE GUTIERREZ HERNÁNDEZ



Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del Licitante antes mencionado, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta licitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran la proposición en términos cualitativos, sus aspectos técnicos, legales y económicos así como sus correspondientes anexos, verificando que el servicio propuesto por el Licitante fuera congruente en cuanto a las características y cumplieran con los requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento en cuanto a calidad, confiabilidad, seguridad y certeza en los términos requeridos por el Ente Requiere y Área Técnica de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos **12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley;** y apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria; el Ente Requiere representado por el **C.P. Lorenzo Campos García**, Coordinador Administrativo y su Área Técnica a cargo de la **Mtra. Ana Laura Deyta Teco**, Jefa del Departamento de Hidrogeología y del **C. Santos Castro Torres**, Supervisor de Perforación del Departamento de Hidrogeología de la Dirección General de Uso y Conservación del Agua, todos de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante antes mencionado y emitieron el Dictamen Técnico correspondiente, foliado en su anverso del número **000001 al 000005**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

**LICITANTE: HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.**

Se hace constar que, **cumple** con los requerimientos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para la partida número **1 (uno)** ofertada. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento con los numerales **1 y 19**, así como su incumplimiento con la presentación del requisito correspondiente al numeral **18**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente.

Asimismo el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los documentos administrativos, legales y económicos correspondientes a la proposición del Licitante evaluado conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido su análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 14**, no aplicándose los requisitos correspondientes a los numerales **7 y 13**.

Por lo que respecta a la evaluación de la oferta económica del licitante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II, de la Ley, apartados 1.10) inciso h), sub incisos h1) y h2), 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se determina que **no cumple**, ya que no obstante que el precio unitario de su propuesta económica con el



cálculo del IVA, cuyo resultado arroja un total de \$3,882,380.64 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 64/100 M.N.) se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente licitación, existe una inconsistencia entre su propuesta económica y técnica, ya que el tiempo de entrega de 60 días hábiles que señala en su oferta económica contraviene con lo dispuesto en el apartado 2.3) de la convocatoria que menciona un plazo de 60 días naturales como fecha de entrega del servicio, temporalidad que así mismo señala en su oferta técnica, por lo que ante dicha discrepancia esta convocante no tiene la certeza del plazo correcto que empleara el Licitante para cumplir formalmente con el servicio que se indica en el apartado 2.2) de la convocatoria con todas sus especificaciones y características mencionadas, por ende no cumple con la debida presentación de su proposición.

Por los incumplimientos antes señalados, los cuales afectan la solvencia de la proposición del Licitante **HUGO ENRIQUE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**, se desecha la misma en términos del artículo 57 fracción I de la Ley y apartados 1.10) inciso h) y 1.13) incisos b) y d) correspondientes a la convocatoria de la presente licitación, este último a la letra señala lo siguiente:

**"1.13) DESECHAMIENTO:**

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la LEY y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la LEY, la convocante desechará las proposiciones de los LICITANTES que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta"....
- e)

Por último se hace constar que el licitante fue omiso en presentar tanto su propuesta técnica como económica en algún dispositivo de almacenamiento como USB o CD, sin embargo para efectos del artículo 55 de la Ley, dicha omisión no es de considerarse por sí misma como causal de incumplimiento, únicamente es enunciativa y por tanto no es objeto de evaluación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56, fracción I, 57, fracciones IV y V y 59 de la Ley, en correlación con el artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **artículo 16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la SAE, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en su carácter de Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

**R E S U E L V E:**



**ÚNICO:** Por el incumplimiento del licitante con los requisitos que quedaron señalados en el presente fallo, los cuales afectaron la solvencia de su proposición, esta convocante declara desierta la presente licitación, y en virtud de que persiste la necesidad de contratar con las características y requisitos solicitados en la convocatoria, se procederá conforme al cuarto párrafo del artículo 59 de la Ley.

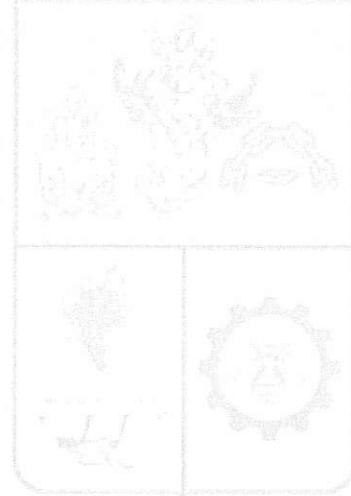
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “HOY SE COMPRA” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los licitantes que no asistieron, en el domicilio de esta convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace constar que la presente acta consta de **10 (diez)** fojas, de las cuales **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **5 (cinco)** fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON CATORCE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

**Lic. Benjamín González Silvestre**  
Director General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.



*B. Silvestre*

**Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*R. Pedroza*

**C. María Elena López Magdaleno**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*M. López*

**C.P. Melisa Pasillas Valdivia**  
Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

*M. Pasillas*



**Lic. Daniel Franco López**

Técnico en Licitaciones de la  
Dirección General de Adquisiciones  
de la Secretaría de Administración  
del Estado de Aguascalientes.

**EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE:**

**C.P. Lorenzo Campos García**

Coordinador Administrativo de la Secretaría  
de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua  
del Estado de Aguascalientes

**EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:**

**Mtra. Ana Laura Deyta Teco**

Jefa del Departamento de Hidrogeología  
de la Dirección General de Uso y Conservación del Agua  
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio  
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

**C. Santos Castro Torres**

Supervisor de Perforación del Departamento de Hidrogeología  
de la Dirección General de Uso y Conservación del Agua  
de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio  
Ambiente y Agua del Estado de Aguascalientes.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

Auditor Gubernamental

No asistió

**LICITANTES:**

Se hace constar que no hay proveedores presentes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO  
05 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

Fin del Acta